

ACTA

APROBACIÓN DE LA MATRIZ DE COMPROMISOS DE MEJORA DEL DESEMPEÑO DEL "BONO FAMILIAR HABITACIONAL" EN EL MARCO DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE DISEÑO Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

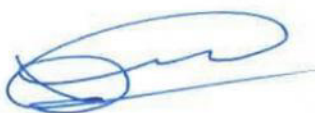
En Lima, siendo las 10:30 horas del día 20 de junio de 2016, en la sala de reuniones del Bono Familiar Habitacional (BFH) de la Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo, sito en el Jirón Cusco 177, Cercado - Lima, se reunieron los funcionarios y equipos técnicos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) y del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

El MVCS estuvo representado por la Sra. Lucía Ledesma Martínez, Directora General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo, el Sr. Humberto Herrera Torres, Coordinador General del Bono Familiar Habitacional - BFH, y el Sr. Jorge Chang Serrano, Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; mientras que el MEF estuvo representado por el Sr. Rodolfo Acuña Namiñas, Director General de Presupuesto Público (DGPP).

En el marco de la Evaluación de Diseño y Ejecución Presupuestal realizada al Programa Techo Propio y considerando las recomendaciones que en ella se plantearon, así como los compromisos, medios de verificación, plazos de cumplimiento, responsables y comentarios/observaciones que se han ido definiendo, coordinada y conjuntamente, entre la referida intervención pública y la DGPP del MEF; se acordó lo siguiente:

1. Aprobar la Matriz de Compromisos de Mejora de Desempeño del "Bono Familiar Habitacional", definida en el Anexo 01.
2. Designar al Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del MVCS como contraparte de la DGPP del MEF para dar cuenta del cumplimiento de los compromisos asumidos en el Anexo 01, y apoyar en el marco de su competencia funcional en el desarrollo de los mismos.

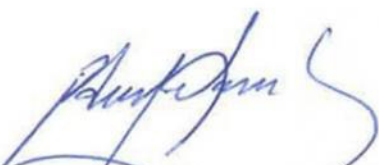
Una vez acordado lo anterior, se levantó la reunión siendo las 11:00 horas, procediéndose a firmar la presente acta en señal de conformidad.



Jorge Chang Serrano
Director General
Oficina General de Planeamiento y
Presupuesto
Ministerio de Vivienda, Construcción y
Saneamiento



Lucía Ledesma Martínez
Directora General
Dirección General de Programas y Proyectos
en Vivienda y Urbanismo
Ministerio de Vivienda, Construcción y
Saneamiento



Rodolfo Acuña Namiñas
Director General
Dirección General de Presupuesto Público
Ministerio de Economía y Finanzas



Humberto Herrera Torres
Coordinador General
Bono Familiar Habitacional
Ministerio de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

MATRIZ DE COMPROMISOS DE MEJORA DEL DESEMPEÑO

Intervención Pública Evaluada:
 Fecha de evaluación:
 Sector(es) que involucra:
 Responsable de Cumplimiento de
 Compromisos:

Nº	ÁREA DE MEJORA	COMPROMISO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	FECHA DE CUMPLIMIENTO (mm/aa)	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
1	Diseño	Definir metodología para el cálculo de la población potencial y objetivo del programa y realizar mediciones periódicas.	1.1. Informe Técnico conteniendo la metodología de cálculo y formato de reportes de resultados, según lo especificado en el Anexo 2 1.2. Informe con resultados de estimación de población potencial y objetivo, en base a metodología de cálculo especificada en el Anexo 2	OCTUBRE - 2016	Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo	La metodología comprende la revisión y/o estandarización de definiciones y variables para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo. Se debe considerar el uso de fuentes oficiales externas (p.e. INEI) y la información disponible más reciente.
2	Diseño	Definir un único marco lógico de la intervención pública Programa Techo Propio y establecer los productos y actividades necesarios, incluyendo un producto.	2.1. Matriz de marco lógico del PP BFH, equivalente a la Tabla 18 del Anexo 2, verificado y con conformidad de la OGPP del MVCS 2.2. Modelos operacionales de los productos y actividades PP BFH, equivalente a las Tablas 10 y 12 del Anexo 2, verificado y con conformidad de la OGPP del MVCS	NOVIEMBRE - 2016	Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo	
3	Diseño	Realizar una evaluación de los requisitos de ingresos máximos exigidos para acceder al BFH y a una vivienda de interés social.	3.1. Informe Técnico conteniendo una propuesta de criterios de elegibilidad y una propuesta de mecanismos para facilitar el acceso de familias elegibles al crédito otorgado por las entidades financieras 3.2. Reglamento operativo modificado y aprobado	DICIEMBRE - 2016	Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo	El Informe debe analizar, además, las razones por las cuales las familias no califican al BFH, considerando las diferentes modalidades de acceso.
4	Diseño	Realizar una evaluación de la conveniencia de usar la línea de pobreza como valor de referencia para actualizar el ingreso familiar máximo para acceder al Bono Familiar Habitacional. Adicionalmente, realizar una evaluación de medios alternativos para obtener un mejor valor de referencia.	4.1. Informe Técnico que justifique el uso de la línea de pobreza como valor referencial del ingreso familiar para acceder al BFH, en vez de la UIT 4.2. Propuesta de nueva unidad de referencia para cálculo del valor del BFH	ENERO - 2017	Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo	El Informe debe contener un análisis de los medios alternativos a la línea de pobreza y la UIT como valor de referencia para cálculo del valor del bono.
5	Implementación	Establecer plazos de los procesos y procedimientos del BFH en los Reglamentos Operativos.	5.1. Propuesta de mapeo de procesos que especifique los plazos e incluya recomendaciones de mejora. Incorporado al Reglamento Operativo modificado	FEBRERO - 2017	Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo	
6	Implementación	Implementar sistema de seguimiento para el BFH, definir indicadores de desempeño a nivel de producto y validar fichas técnicas correspondientes.	6.1. Fichas técnicas de indicadores de desempeño a nivel de producto, según la Tabla 14 del Anexo 2 6.2. Indicadores de desempeño a nivel de producto del programa, incorporado en los sistemas de información del Programa	ENERO - 2017	Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo	En la fecha establecida para la presentación del Anexo 2 - ejercicio 2018
7	Presupuesto y Resultados	Determinar la metodología de cálculo de las metas del programa.	7.1. Programación Multianual (física y financiera) de los productos y sus actividades, para los siguientes 3 años, alineado a la metodología de cálculo elaborada	FEBRERO - 2017	Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo	El documento deberá explicar los criterios / supuestos para las estimaciones. Además, considerar la cuantificación de los grupos poblacionales que reciben el producto, estar asociado a la capacidad de atención histórica, entre otros elementos.

